



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-138134434- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-138134434- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica ELIANA TAMARA BRITO, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma A-G LAB S.A., CUIT N° 30710486588, Legajo N° 209 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica ELIANA TAMARA BRITO, Documento Nacional de Identidad N° 34.017.787, Matrícula Nacional N° 18.036, como Directora Técnica de la firma A-G LAB S.A., Legajo N° 209, con domicilio sito en la Av. Segurola N° 1.620/22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-138134434- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga